



CONSELL COMARCAL DEL TARRAGONÈS

ANUNCIO

Convocatoria de ayudas económicas de carácter individuales para los comedores escolares, curso 2020-21

Extracto del decreto de Presidencia de fecha 27 de mayo de 2020, por el cual se convocan ayudas económicas de carácter individual para los comedores escolares, curso 2020-21.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17.3 y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

Primero. - Beneficiarios

Alumnos de centros educativos sostenidos con fondos públicos de Cataluña de educación infantil (2º ciclo), primaria, secundaria o educación especial de la Comarca del Tarragonès.

Segundo. - Objeto

Ayudas individuales para la asistencia al comedor escolar de aquellos alumnos matriculados en educación infantil (2º ciclo), primaria, secundaria o educación especial de la Comarca, curso escolar 2020/21.

Tercero. - Bases específicas reguladoras

Bases específicas publicadas en el BOP de Tarragona núm. CVE2020-02598, de 13 de mayo de 2020.

Cuarto. -Importe total máximo

Importe total máximo de las ayudas a conceder: 3.540.000 € aprox.

Quinto. - Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será:

1ª Convocatoria, del 8 al 23 de junio de 2020.

Telemática: a través del portal *IdCAT-Mòbil*. (únicamente trámite ABREVIADO).

Centro: únicamente trámite ABREVIADO.

Presencial: en el Consell Comarcal del Tarragonès con cita previa (trámite ABREVIADO Y ORDINARIO).

2ª Convocatoria, 18 de septiembre de 2020

Sexto. - Otros datos

Las notificaciones de reclamación de documentación y resolución de la concesión de las ayudas se efectuarán al representante legal del centro docente, y se publicará al tablón de anuncios del centro y al e-tauler.

Tarragona, a fecha de firma electrónica

El Secretario



CONSELL COMARCAL DEL TARRAGONÈS

